



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de la creación y puesta en funcionamiento de una posta de Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107), en el SAMCo de la localidad de San Justo.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**

### FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La estrategia de gestión del sistema provincial santafesino pretende poner énfasis en la coherencia en la gestión, debiendo garantizar el acceso a la salud de toda la población basado en la atención primaria; una red en la cual todo sistema esté estructurado para cuidar y dar respuesta a las necesidades de salud de la población. Ésta red está compuesta por efectores (Hospitales, SAMCos y Centros de Salud), de gestión provincial y municipal. Están divididos en niveles de complejidad necesarias para el cuidado del ciudadano (primer, segundo y tercer nivel de complejidad).

Para garantizar el funcionamiento de la red articulando los tres niveles, existe el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES) que cuenta con vehículos de traslados y centrales de operaciones y traslados.

Motiva el presente proyecto el reclamo realizado por los vecinos y vecinas de la Localidad de San Justo y los directivos del SAMCo local, para que en el mismo se instale una Posta de Servicio 107, de la Red Provincial



de Emergencias y Traslados, capacitada para dar respuesta, desde la salud pública, ante una situación de emergencia.

San Justo es un polo muy importante de desarrollo, gracias al gran compromiso de sus equipos de salud, de la ciudadanía y a los actores políticos y sociales que, independientemente de sus pensamientos, comparten el objetivo de mejorar la atención, fortalecer los procesos de trabajo y capacidad resolutive en la zona.

El hospital SAMCo de la ciudad de San Justo, se ha convertido en un hospital regional de gran importancia, nutriendo con sus servicios básicamente a todo el Departamento.

Es por ello que la necesidad de contar con una posta del 107, es imprescindible. La última posta existente se encuentra en Vera, a 160 km de distancia, y la otra se ubica en Recreo, a 100 km. En este sentido San Justo se encuentra muy aislado de los efectores de Tercer Nivel de Complejidad.

Hace tiempo que desde el SAMCo local se viene evidenciando una situación muy angustiante y casi insostenible, al carecer de éste servicio.

En caso de requerir un traslado, se ven obligados a utilizar los médicos de guardia y personal de enfermería para que asistan en la ambulancia. Es por ello que se ven obligados a contratar médicos y personal de enfermería para que la guardia nunca quede sin atención. Si bien es cierto que tienen residencias, estas siempre deben estar supervisadas.

Es mucho el gasto y esfuerzo que les demanda, para no quedarse sin atención permanente, (se requiere tres enfermeras por guardia, por día). Generalmente viaja una enfermera en la ambulancia y se quedan dos en el nosocomio.

Se ha venido pagando al personal con muchísimo esfuerzo; para dar un ejemplo, las guardias de un médico son de \$10.000 a \$13.000 por día, y tienen 4 médicos en la semana, a los cuales hay que abonarles, de lo contrario no van.



A su vez cuentan con cuatro centros de Salud periféricos en la ciudad, más tres en otras localidades vecinas que dependen de dicho efector.

Sumado esto a la enorme deuda, cercana a los nueve millones de pesos que le adeudan las obras sociales, se convierte en una situación muy compleja y preocupante.

Es por ello, y entendiendo el rol fundamental que tiene el Estado en lo referente a la Salud Pública, se hace imperioso dotar al SAMCo de la localidad de San Justo, de una posta permanente del SIES 107.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**